

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Siendo las 16:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reunieron en las oficinas del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), con domicilio en Calle Luis Enrique Erro no. 1 S/C, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, Irma Tlachi Peralta, Claudia Manuel Carballo y Aremi Castillo Saucedo integrantes del Comité de Transparencia del SUTINAOE y Jesús Galicia Ponce Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINAOE.

Presidió la Reunión el Titular de la Unidad de Transparencia, realizando acto continuo el pase de asistencia de todos los mencionados anteriormente, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de solicitud 6025200000719.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Se verifico la asistencia de los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia.

2.- Se analiza la información de la solicitud en cuestión que pide:

1 requiero conocer si en su sindicato se ofrece algún tipo de asesoría para los agremiados que tienen créditos hipotecarios Fovissste o infonavit, para obtener devolución de impuestos por esa deducción personal.

2. con fines de ofrecer mis servicios para apoyar a su agremiados requiero, que me faciliten nombre de personal que se encarga de llevar los asuntos de vivienda, correo electrónico y número telefónico

3.- Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo 05/2019:

A través de la presente el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en respuesta a su solicitud de información con número 6025200000719, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT emitimos la siguiente respuesta.

R= En base a los artículos 70, 78 y 79 de la Ley general de Transparencia, este Sindicato tiene obligación de transparentar los recursos públicos que recibe, por lo que le informamos amablemente que este Sindicato no tiene ni ocupa recursos públicos para asesores en general.

Acordando que el Comité y la Unidad de Transparencia responderán la solicitud.

Se levanta la sesión siendo las 16:30 horas, estando de conformidad todos los integrantes en la reunión y firmando la presente acta.


IRMA TLACHI PERALTA


CLAUDIA CARBALLO MANUEL


AREMI CASTILLO SAUCEDO


JESÚS GALICIA PONCE